

LIBRO DE RESOLUCIONES DE
JUNTA DE GOBIERNO

Área de Alcaldía
Dirección General del Distrito Macarena

Nº decreto
12/12/2025 8956
Firma:
12/12/2025
Expte.: 1/2026
Ayuntamiento de Sevilla

Con fecha 11 de septiembre de 2025 se autorizó el gasto futuro de los expedientes de contratación 2025/SVS/000939, 2025/SVS/000940 y 2025/SVS/000941. Así mismo, el gasto que implican se encuentra fiscalizado de conformidad por la Intervención de Fondos en sus respectivos documentos contables A. El objeto de los lotes número 2 de estos contratos es poner a disposición de las entidades ciudadanas radicadas en el Distrito Macarena determinados servicios de transportes, equipamientos y actuaciones para el desarrollo de actividades socio culturales y lúdicas. La puesta a disposición de estos servicios se articula a través de subvenciones en especie.

Con la finalidad de fijar el procedimiento al que debe someterse la tramitación para la concesión de las mencionadas subvenciones y determinar los supuestos en que procedería su otorgamiento resulta preciso aprobar la Convocatoria de subvenciones en especie del Distrito Macarena 2026, así como, de sus correspondientes Bases reguladoras, todo ello de conformidad con la normativa de aplicación.

Por ello, vista la documentación obrante en el expediente que se indica y, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de octubre de 2024, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria y sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones mediante ayudas en especie para la dotación de determinados servicios correspondiente a la realización de eventos socio-culturales y lúdicos, destinados a las entidades ciudadanas con sede en el ámbito territorial del Distrito Macarena 2026, cuyas bases figuran incorporadas a la presente Resolución como ANEXO.

SEGUNDO.- El gasto para la concesión de las citadas subvenciones por un importe total de 47.000 € (CUARENTA Y SIETE MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 01712.92401.48900 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 responde al siguiente desglose:

- Ayuda para actuaciones lúdicas y culturales: 9.500,00€
- Ayuda para equipamientos: 25.000,00€
- Ayuda para viajes socio-culturales: 12.500,00€.

Dicho gasto queda imputado a los contratos 2025/SVS/000939 lote 2, 2025/SVS/000940 lote 2 y 2025/SVS/000941 lote 2, todos ellos tramitados al efecto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPR7MD7SVJMCM4REQPWG4	Fecha	12/12/2025 13:55:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	CARMEN MARIA TENA AGUILAR		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPR7MD7SVJMCM4REQPWG4	Página	1/2



TERCERO.- Efectuar la convocatoria pública de las presentes subvenciones mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarla en la Base Nacional de Subvenciones.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
Fdo: La Capitular Delegada del Distrito Macarena

Fdo.: Carmen María Tena Aguilar

DOY FE

El Titular del Órgano de Apoyo a
la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPR7MD7SVJMCM4REQPWG4	Fecha	12/12/2025 13:55:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	CARMEN MARIA TENA AGUILAR		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPR7MD7SVJMCM4REQPWG4	Página	2/2

